



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA



JUNTA VIAL CANTONAL ACTA ORDINARIA N°18-2022

Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 05 de enero de 2022, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Luis Fernando Cambroner Gamboa, ingeniero de la UTGV y Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV(a.i). **AUSENTES:** Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y vicepresidente de Junta Vial Cantonal, por enfermedad; Héctor Hidalgo, representante de los Consejos de Distritos y secretario de Junta Vial Cantonal, por tema laboral. -----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°18-2022: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios. -----

ACUERDO N°1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N°18-2022. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°17-2021 celebrada el día 01 de diciembre del 2021. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°17-2021 celebrada el día 01 de diciembre de 2021. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado. ---

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presenta la señora María Cristina Hernández Artavia, vecina de Concepción específicamente 50 metros sur del salón Percal, quien solicita que le ayuden con la reparación de la acera, debido a que un vecino se encontraba destaquando la tubería o un estañon hundido lleno de basura por donde salen cualquier cantidad de ratas, dañando parte de la acera, menciona que un conocido le regaló dos tubos de alcantarilla, pero no ha podido colocarlos ya que no cuenta con los medios económicos para poder realizarlo. También señala que las aguas de lluvia inundan la parte de debajo de la calle haciendo un río, esto por no caer al alcantarillado. -----

ACUERDO N°3: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

Artículo 4.2: Se presenta el señor Gerardo Arias, vecino de calle el Mango, quien menciona que aproximadamente dos años se puso en pausa la reparación de la calle, debido a que la empresa Turbina iba a trabajar en el sector, pero no asfaltó solo daño mucho más la calle, solo repararon la franja de la tubería, por lo que requiere más que todo ayuda en la parte de arriba, donde se encuentran los talleres, ya que hay una piscina de agua estancada, por lo que solicita que realicen una inspección para ver que se puede resolver. También indica que en la curva del puente en la pura esquina viniendo de calle vieja existe un enorme hueco para reparar. -----

ACUERDO N°4: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.3: Se presenta el señor David Alvarado Flores y la señora Paula Alvarado Vega, vecinos de San Josecito, específicamente del supermercado Acapulco 25 metros oeste, cuarta casa portón gris. El señor Alvarado menciona tener una hija, la cual se ha sometido a 27 operaciones y tener a cargo otra persona con discapacidad, comenta que se está llevando a cabo el proyecto de aceras en el sector, pero que al realizar el corte de las mismas prácticamente dejan sin acceso la entrada del vehículo a la vivienda, por lo que se les dificulta la salida con su hija en caso de emergencia, solicita ayuda con la rampa para que pueda ingresar el carro con facilidad y así no tener problema para movilizarse con su hija. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que se ven perjudicados varios accesos, pero la rampa de ellos se extiende hacia adentro aproximadamente 9 metros por lo que agradece traer el tema a Junta Vial Cantonal para ver qué decisión se toma como Órgano Colegiado; explica que la mayor solución es realizar las rampas en tierra y no en concreto, ya que no se pueden invertir fondos públicos en un bien privado. El presidente Modesto Alpízar le sugiere al señor David Alvarado presentar la epicrisis de las dos personas con discapacidad para tener un respaldo en caso de una futura eventualidad. -----

ACUERDO N°5: Se acuerda realizar un análisis más profundo y ver en que se les puede colaborar para dejar el acceso de la mejor manera. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que se encuentra a la espera de que la empresa SADE entregué el documento donde se comprometen a reparar los daños ocasionados en el sector de Patalillo. -----

Artículo 5.2: El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que se han estado recibiendo documentos de queja de los vecinos del sector de Lámparas, debido a que hay una zona que se encuentra bastante alta y a la hora de realizar el corte es preocupante que haya una probabilidad de deslizamiento de algunas viviendas. El presidente Modesto Alpízar Luna indica que se tome una decisión, ya que hay varios sectores que lo requieren, propone realizar las aceras del bazar Tatiana 200metros al norte y 200 metros al oeste hacia la llantera. -----

ACUERDO N°6: Se acuerda cambiar el destino del proyecto de aceras del sector de Lámparas,



debido a que los vecinos se oponen y no están dispuestos a otorgar las áreas requeridas del derecho vía y se realice en el sector del bazar Tatiana 200 metros al norte y 200 metros al oeste hacia la llantera. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. --

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de trámite-ALC-3010-2021, suscrita por la Asociación de vecinos de RiverGrand, quienes solicitan: 1) Arreglo de la calle pública, ya que no se le brindan los cuidados necesarios que debe realizar la municipalidad, lo cual está llevando al deterioro de la misma, por lo que se solicita se realicen los arreglos de la misma. Se anexan fotografías. El presidente Modesto Alpízar indica que es un asunto legal. 2) Presencia de Policía Municipal, debido a la alta incidencia de robos que han sufrido, por lo que solicitan mayor cantidad de rondas tanto diurnas como nocturnas, ya que es un rubro que se cobra trimestralmente en los impuestos. 3) Limpieza de calle pública, no se cuenta con la limpieza semanal que se debe realizar y que también se cobra en los impuestos territoriales, por lo que piden igualdad de condiciones como el resto de calles públicas pertenecientes al cantón.

ACUERDO N°7: Se realizar visita al sitio con respecto al punto uno. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.2: Nota presentada por medio del traslado de Concejo Municipal, suscrito por los vecinos residentes de la Urbanización Vista Grande quienes mencionan que al final de la calle existe un lote municipal que no se encuentra asfaltado y que, si es rellenado correctamente incluso solamente con lastre, se les daría la oportunidad de parquear algún auto para que no estorbe en la calle dado a que el ancho de la misma es demasiado angosto. Se adjunta fotografías-----

ACUERDO N°8: Se realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.3: Nota presentada por medio del traslado de Concejo Municipal, oficio DE-E-001-01-2021, suscrito por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en el cual se adjunta el prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 para modificarlo y adaptarlo a la propuesta que cada Municipalidad pueda tener. -----

ACUERDO N°9: Se acuerda revisar y analizar oficio DE-E-001-01-2021, suscrito por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 7.1: El señor Jonathan Arrieta Ulloa, solicita que se realice una gira, para visualizar el proyecto de acera en el sector de la escuela de San Felipe, debido a que existe una discordia de los vecinos. -----

Artículo 7.2: El señor Jonathan Arrieta Ulloa, solicita que se retire material de perfilado que se encuentra en la orilla de la calle en el sector de Lámparas, en petición del ser José Luis Morales.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

Artículo 7.3: El señor Jonathan Arrieta Ulloa, solicita que se le brinde criterio a la nota del señor Ronald Mendoza. El presidente Modesto Alpízar le pide al ingeniero Cambroner, que envíe al señor Luis Orozco y a la señora Karla Fernández a realizar un levantamiento de las necesidades que existen en el sector y en base a eso tomar una decisión más acertada a la realidad. -----

Artículo 7.4: El presidente Modesto Alpízar Luna solicita que se le recuerde al Señor Michael Barboza la reprogramación de la alcantarilla en el sector de Calle el Alto, por donde doña Noilyn.-

Al ser las once horas se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez
Secretario Junta Vial Cantonal

-----última línea-----